

# Bases legales del concurso “Casa Decor vuelve y queremos que lo vivas con NAIS” 2026 de NAIS

## 1. DEFINICIONES

**Concurso:** Significa el Concurso “*Casa Decor vuelve y queremos que lo vivas con NAIS*” organizado por NAIS bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases, en relación con la promoción de NAIS en Instagram.

**Organizador/NAIS:** NAIS TRADING SLU.

**Territorio:** El ámbito territorial del Concurso será todo el territorio español.

## 2. ORGANIZADOR

La organización del presente Concurso corre a cargo de NAIS TRADING SLU con domicilio social en Calle Guitarrista Fortea, 3, 4-11. 12005 Castellón de la Plana, Castellón y CIF: B12913380.

## 3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso, durante el cual se podrá participar en el presente Concurso comienza el día 27 de abril de 2026 y finaliza el 4 de mayo de 2026 a las 23:59 horas.

## 4. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto del presente Concurso es una acción publicitaria denominada “*Casa Decor vuelve y queremos que lo vivas con NAIS*” con la que se pretende dar a conocer el perfil de NAIS en Instagram, sorteando entre todos los participantes el premio detallado en la Cláusula Quinta.

## 5. PREMIO

El participante que, de conformidad con las presentes Bases, resulte ganador del Concurso, tendrá derecho a obtener, de forma totalmente gratuita, dos entradas para visitar Casa Decor 2026 (en adelante, el “**Premio**”). Estas se canjearán con un código promocional que se facilitará a los ganadores para que adquieran las entradas desde la web oficial de Casa Decor.

En total, habrá 2 ganadores, de conformidad con la mecánica de la promoción descrita a continuación y hasta (2) suplentes, en el caso de no poder localizar a los ganadores iniciales del sorteo.

## 6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Solo podrán participar en el Concurso personas físicas mayores de 18 años de edad, residentes en España.

6.2. El Concurso es únicamente accesible para usuarios con cuenta en Instagram. La cuenta puede ser pública o privada, siempre y cuando cumpla con la mecánica del concurso descrita en el punto 7.1.

6.3. El número de participaciones permitidas por usuario en el Concurso durante el periodo de vigencia es ilimitado.

6.4. La participación en el Concurso es gratuita, para participar no es necesario realizar ninguna compra.

6.5. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al participar en el Concurso de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases.

6.6. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en estas Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.7. No podrán participar en el Concurso las personas que hayan intervenido en la organización del mismo, ni los empleados de NAIS, de cualquier sociedad que tenga participación en NAIS o de cualquier sociedad

vinculada a NAIS, ni sus familiares, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la promoción y todas aquellas empresas integradas en la realización del presente Concurso.

6.8. NAIS podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas contingencias y conflictos que surjan en el desarrollo del Concurso, que no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

## **7. MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**

7.1. La participación se realizará a través de Instagram y se podrá participar de la siguiente forma:

- Para participar habrá que dirigirse al evento de Casa Decor, celebrado en Madrid (España) del 9 de abril de 2026 al 24 de mayo de 2026, y visitar los espacios en los que NAIS está presente.
- Seguir las instrucciones indicadas a continuación, así como en el pie de la foto de la publicación de Instagram de “@nais.es” publicada el 27 de abril (“Casa Decor vuelve y queremos que lo vivas con NAIS”):
  - Seguir a NAIS en Instagram
  - Dar like a la publicación
  - Mencionar a otra cuenta en Instagram
  - Opcional: compartir en stories la publicación del sorteo
- Asimismo, resultará condición indispensable para participar en el Concurso cumplir con todas y cada una de las condiciones de participación descritas en las presentes Bases.

Los participantes deberán cumplir con las condiciones mencionadas y mantener su respuesta públicamente hasta el final del Período de Vigencia o serán objeto de descalificación.

## **8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES**

8.1. De entre todas las menciones recibidas en el post citado, se seleccionará por sorteo a los ganadores que cumplan con los requisitos de participación y se le otorgará el PREMIO.

8.2. El sorteo a través de AppSorteos seleccionará a 2 ganadores. Asimismo, en base a los mencionados criterios de selección, se seleccionarán tres (2) suplentes.

## **9. ENTREGA DEL PREMIO**

9.1. El nombre de los ganadores será publicado a partir del 5 de mayo de 2026, en stories y en el post del 27 de abril.

9.2. NAIS contactará con los ganadores, en un plazo máximo de tres días laborables a contar desde la publicación del ganador a través de mensaje directo a su cuenta en la red social a través de la que hayan participado.

9.3. Si el usuario premiado no aceptase el Premio en el plazo de tres días desde la comunicación de su condición de ganador, si hubiera incumplido las presentes Bases, o si no pudiese ser localizado, NAIS contactará con los ganadores reserva correspondientes de conformidad con el procedimiento establecido en la Cláusula 9.2.

9.4. Si el ganador y, en su caso, los ganadores reserva no aceptasen el Premio en el plazo de 3 días desde la comunicación de su condición de ganadores, si hubieran incumplido las presentes Bases, o si no pudiesen ser localizados, NAIS se reserva la posibilidad de declarar el Premio desierto.

9.5. El Premio se enviará a los ganadores a través de mensaje directo de Instagram en el plazo máximo de 3 días desde su válida aceptación del Premio. El Premio se canjeará como un código promocional para adquirir dos entradas para visitar el evento.

9.6. El Premio queda sujeto a las presentes Bases, y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador del Concurso. Si el ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible.

9.7. NAIS no se responsabiliza del uso del Premio por parte de los ganadores, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiera sufrir el ganador, participantes o terceros.

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS**

10.1. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, la “**LOPD**”) y su normativa de desarrollo, le informamos que el Concurso tiene como finalidad la promoción de los productos y servicios de NAIS entre los participantes en el mismo, siendo a tal efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es NAIS, con domicilio en Calle Guitarrista Fortea, 3, 4-11. 12005 Castellón de la Plana, Castellón y CIF: B12913380.

10.2. Mediante su participación en el Concurso, consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso incluyendo, en su caso, la publicación en la Página del Concurso de su condición de participante ganador.

10.3. Le informamos de que Usted podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio a NAIS. En todo caso, queda informado que la revocación de su consentimiento durante la realización del Concurso comportará la imposibilidad de seguir participando en el mismo. Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión a la dirección indicada en el apartado 10.1 anterior, de una comunicación escrita, junto con una copia de su DNI o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. Por otro lado, Usted se compromete a comunicar a NAIS cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, Usted declara que los datos que nos facilite son exactos y veraces.

## **11. DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las Bases estarán disponibles en la biografía del perfil de Instagram de NAIS (@nais.es) y la web oficial (nais.es).